



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibo Original
07-08-2017
Victor Madrigal
Funerales Madrigal

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0245

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Ciudad de México a 07 DE AGOSTO DE 2017

C. AGUSTINA CALDIÑO JIMENEZ

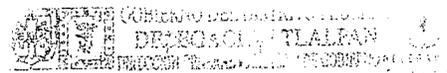


En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 20 DE DICIEMBRE DE 1983 en la fosa N° S/N

Alineamiento U-1- S/N -S/N del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.



El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

